FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992

ASAMBLEA
12ª sesión extraordinaria
Punto 11 del orden del día

92FUND/A/ES.12/11
24 mayo 2007
Original: INGLÉS

OTROS ASUNTOS

DOCUMENTOS PARA LAS REUNIONES

Nota del Director

Resumen:	Se exponen varias opciones para mejorar la estructura y el contenido de los documentos de las reuniones, con el objeto de recabar comentarios preliminares que permitan plantear propuestas concretas durante las sesiones de los órganos rectores de octubre de 2007.
Medida que ha de adoptarse:	Impartir al Director las instrucciones que la Asamblea considere oportunas.

1 Introducción

1.1 El Director ha observado que, en los últimos años, ha seguido aumentando la longitud de los documentos y de las Actas de las Decisiones, lo que conlleva un incremento de la carga de trabajo tanto para los delegados que se preparan para las reuniones como para la Secretaría que elabora estos documentos. Por tanto, el Director considera que sería útil evaluar la práctica actual en lo que se refiere a la documentación para las reuniones.

1.2 La Secretaría dedica considerables esfuerzos a suministrar una documentación completa para las reuniones a fin de que los órganos rectores pueden tomar decisiones fundamentadas en dicha información. No obstante, es importante asegurarse de que la información facilitada sea adecuada y que se presente de la forma más clara y accesible posible. Las mejoras a la estructura y el contenido de los documentos podrían aportar ventajas significativas en términos del tiempo requerido no sólo para que los delegados se preparen para las reuniones sino también para que la Secretaría elabore y traduzca los documentos, a fin de que, en última instancia, los documentos estén a disposición de los delegados más rápidamente en los tres idiomas. Si los documentos fuesen más cortos, también se reducirían los costes de publicación y traducción.

1.3 Por consiguiente, se exponen a continuación varias opciones que podrían mejorar la utilidad de los documentos, con objeto de recabar los comentarios preliminares de la Asamblea. Basándose en los comentarios recibidos, el Director elaborará propuestas más detalladas, según considere oportuno, para someterlas a la consideración de los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2007.

2 Consideración del Director

Documentos

2.1 Los documentos relacionados con los siniestros están redactados de manera que se basten a sí mismos, en la medida de lo posible, para que los delegados no tengan que consultar la documentación de las sesiones anteriores ni otras fuentes de información. No obstante, la consecuencia es que los documentos suelen ser relativamente largos y es difícil identificar los asuntos clave, ya que están contenidos en el cuerpo del documento. Además, resulta difícil tener una idea general del estado actual del siniestro si no se lee el documento íntegro.

2.2 Para mejorar los documentos relacionados con los siniestros, podrían tenerse en cuenta algunas de las siguientes opciones:

- Al inicio de cada documento sobre los siniestros, se podría facilitar un resumen tipo con la información de los hechos relativos al siniestro y una indicación del nivel de las reclamaciones en comparación con las cuantías disponibles en virtud de los Convenios.

- La cantidad y la estructura de la información facilitada actualmente en el cuadro de resumen podrían desarrollarse de manera que la mayoría de delegados pudiese tener una idea de las decisiones que se propone tomar, con información más detallada disponible en el cuerpo del documento para quienes lo requieran. La estructura podría ser de la siguiente forma: objetivo del documento, evolución de los acontecimientos/asuntos, recomendaciones.

- Se podría intentar desarrollar una estructura tipo para el cuerpo de los documentos relacionados con los siniestros que ayude a los delegados a orientarse entre la gran cantidad de información facilitada.

- Ya se están haciendo esfuerzos para acortar los documentos en la medida de lo posible, sin desviarse del objetivo de que sean autosuficientes. No obstante, se podría conseguir reducir significativamente la longitud de los documentos con sólo remitir a la información contenida en los documentos anteriores o en otras fuentes de información, tal como el Informe Anual, en vez de citar textualmente su contenido.

- Si se siguiese esta política, en la versión PDF de los documentos del servidor de documentación se podrían indicar los enlaces electrónicos para simplificar el proceso de remisión a documentos anteriores o a otras fuentes de información.

- La información nueva podría destacarse en el cuerpo del documento, por ejemplo, en negrita, para atraer la atención de los delegados.

2.3 Los demás documentos que no se relacionan con los siniestros también suelen ser bastante largos, por lo que podría aprovecharse la referencia a información en otras fuentes, en particular los documentos precedentes, en vez de citar el contenido de la información. Sin embargo, en general, el Director no considera tan importante normalizar o simplificar los documentos que no se refieren a siniestros.

Actas de las Decisiones

2.4 Las Actas de las Decisiones de las reuniones de los órganos rectores también son bastante largas debido a que se intenta garantizar que las actas sean documentos autosuficientes en la medida de lo posible. Se podría acortar considerablemente su longitud si, en vez de repetir la información contenida en los documentos pertinentes, simplemente se hiciera referencia a ellos. No obstante, teniendo en cuenta que la Secretaría dispone solo de tiempo muy limitado para redactar las actas, el Director opina que intentar resumir dicha información no constituiría un enfoque útil.

2.5 Sería posible estructurar las Actas de las Decisiones de modo que cada tema se presente, por ejemplo, en forma de antecedentes, debate y decisión.

2.6 Para facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas, éstas podrían destacarse en negrita o podría elaborarse una lista separada de las decisiones tomadas al término de cada reunión.

2.7 Un planteamiento más radical consistiría en que las Actas de las Decisiones contengan únicamente los puntos clave de la discusión de los órganos rectores y una lista de las decisiones tomadas, sin repetición de la información que consta en los documentos. Si se adoptarse este enfoque para la preparación de las actas, tendrían que leerse junto con los documentos pertinentes de la reuniones.

2.8 Por último, aunque se elaboran documentos comunes en la medida de lo posible tratándose de temas relacionados con al menos dos de los tres Fondos, es inevitable que haya una repetición considerable cuando estos temas se abordan en las Actas de las Decisiones. Dicha repetición podría evitarse de los siguientes modos:

- El tema podría figurar únicamente en el Acta de las Decisiones del Fondo de 1992, mientras que en el Acta de las Decisiones del Fondo de 1971 y del Fondo Complementario podría remitir sencillamente al Acta de las Decisiones del Fondo de 1992;

- Se podría elaborar un Acta común de las Decisiones de modo que, por ejemplo, se haga constar el conjunto de decisiones relativas a la recaudación de contribuciones para los tres Fondos.

3 Medidas que ha de adoptar la Asamblea

Se invita a la Asamblea que tenga a bien:

a) tomar nota de la información que consta en el presente documento; y

b) impartir al Director las instrucciones que considere oportunas.